

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Se abstiene el Despacho de reconocer personería para actuar como apoderado sustituto del demandante, al estudiante JUAN MANUEL CACERES ZARCO, teniendo en cuenta que quien le confiere mandato no fue reconocida (BIANKA CATALINA REINA MATEUS), por carecer de poder, pues no corrigió los defectos del mandato descritos en auto del 7 de junio de 2023.

NOTIFÍQUESE

Angelica Mª Valbuena Hdez
ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ

<p>JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA</p> <p>El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en ESTADO No. <u>123 del 21 DE NOVIEMBRE DE 2023.</u></p> <p><i>Mónica Andrea Durán Díaz</i></p> <p>MÓNICA ANDREA DURAN DÍAZ SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:
Angelica Maria Valbuena Hernandez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5633817956c2f8cf9ad3b0a978d2a34bf2e1c594395d3d9ab912c8e5c6e5b7b4

Documento generado en 20/11/2023 08:39:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>